

6. Información pública y rendimiento de cuentas

MSGIQ-FF-URL_D6/01

PROCESO DE ANÁLISIS Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS

TABLA DE REVISIÓN DEL PROCESO

Versión	Autor	Revisor	Fecha de aprobación CP	Fecha de aprobación UQIAD-URL
D6/01_v.1	UQIFF	Equipo Directivo	08/06/2020	16/06/2020

DELIMITACIÓN DEL PROCESO

Este proceso regula la manera que la Facultat de Filosofia coordinará la recogida y análisis de información, y el seguimiento, revisión y mejora de los resultados, incluidos los de la inserción laboral y de la satisfacción de los estudiantes.

A partir de este análisis, el procedimiento indica qué repercusión tienen estos resultados en los objetivos bienales y propuestas para la mejora de la calidad académico-docente y como se realiza el seguimiento de los mismos, en relación con los procesos transversales del SGIQ de los Servicios Centrales de la URL.

GRUPO DE INTERÉS A QUIEN VA DIRIGIDO

- Equipo Directivo del Centro.
- Consejo Permanente.
- Vicedecano.
- Coordinadores de títulos.
- Secretaría académica.
- PDI, PAS, Alumnado.
- Ocupadores
- Servicios Centrales de la URL.

PROPIETARIO DEL PROCESO

Coordinador de Calidad

ÓRGANOS DE GESTIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

Descripción de funciones

Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> • Es el órgano con capacidad para gestionar el análisis y la utilización de los resultados del aprendizaje, los datos de inserción laboral, satisfacción y otros de los que se consideren oportunas.
Vicedecano	<ul style="list-style-type: none"> • Facilita información sobre el PDI: créditos asignados, dedicación docente (incluyendo TFM/TFG), formación continuada...
Coordinadores de las titulaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen la tarea de la confección, el análisis y las propuestas de las mejoras de cada titulación.
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> • Recogen y ponen a disposición del centro los indicadores relativos a los recursos y servicios del centro. • Facilita la información sobre inserción laboral, satisfacción de los titulados, alumnos y ocupadores.
Secretaría Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Recoge y pone a disposición del centro los indicadores relativos a los recursos y servicios académicos del centro.
Coordinador/a de calidad - UQIFF	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable del proceso • Apoyo al conjunto de órganos de la gestión del proceso de análisis y utilización de los resultados.

OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Explicar cómo el centro recoge, analiza y utiliza la información para mejorar la toma de decisiones.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso para analizar y utilizar los resultados se inicia con la identificación de las dimensiones que son objeto de estudio y la definición de los mecanismos de obtención de información. De ello se encarga la Comisión de Calidad y Evaluación Interna (CQAI) junto con la Unidad de Calidad de la Facultat de Filosofia (UQIFF), siguiendo las directrices establecidas por las agencias de calidad y los marcos de referencia políticas y los objetivos de calidad del centro (MSGIQ-FF-URL D1/01) y de la universidad (MSGIQ-URL-FT-D6/01), así como en los procesos recogidos en los mecanismos de calidad interna, programa formativo, etc. (MSGIQ-FF-URL D/4).

El proceso de recogida y análisis de la información toma como referencia los resultados de los programas formativos, los resultados de los titulados y los resultados en relación a la evaluación y satisfacción del PDI y PAS, y se lleva a cabo por el agente responsable en función de la tipología de las dimensiones (Coordinadores de Grado, Máster y

Doctorado en caso de los resultados de las titulaciones; Secretaría general, en el caso de la recogida de información de empleo de titulados, así como en el caso de la información recogida de los diferentes servicios, etc.). La UQIFF propondrá al Equipo Directivo un conjunto de acciones que garanticen el proceso de mejora continua, tanto en referencia a los objetivos generales de la calidad de la Facultat de Filosofia como en referencia a los procesos asociados (oferta formativa, seguimiento de titulaciones, política del PDI, promoción profesional, formación del PDI..).

El Equipo Directivo es el responsable de determinar si los resultados son los adecuados y, si procede, acuerda, en diálogo con la UQIFF y mediante la aprobación del Consejo Permanente, la definición de acciones para garantizar el proceso de mejora continua. La rendición de cuentas a las partes implicadas se lleve a cabo a través de la publicación de Informes y memorias (como el Informe anual de seguimiento de las Titulaciones IST / Informe Bienal de Seguimiento de Centro ISC, el Informe anual sobre quejas y sugerencias, el Informe bienal de seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad).

Otros mecanismos para la rendición de cuentas son: la comunicación de los resultados académicos a los estudiantes, las estadísticas de notas de cada titulación, el Claustro de Profesores, la introducción de indicadores de referencia sobre las titulaciones oficiales en la web de seguimiento, entre otros mecanismos que la UQIFF también valora en sus actividades técnicas.

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA DEL PROCESO

La FF-URL cuenta con varios mecanismos y herramientas para obtener información sobre las necesidades de los diferentes grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas. Estos mecanismos y estrategias son claves en el proceso de seguimiento, revisión y mejora que se desprende del análisis y la utilización de los resultados en la Facultad. En referencia a los estudiantes, debemos tener en cuenta los siguientes indicadores, que permiten elaborar los informes para el seguimiento de las titulaciones, entre otras evidencias que se desprenden del análisis de los resultados en relación a la calidad de las enseñanzas:

- ✓ Seguimiento de las tasas anuales de éxito (y fracaso) en los estudios.
- ✓ Encuestas sobre el grado de satisfacción del alumnado sobre la enseñanza.
- ✓ Número y naturaleza de quejas e incidencias referentes a los programas formativos recogidos mediante el buzón de quejas, incidencias y sugerencias.
- ✓ Proporción de abandono en los estudios.
- ✓ Porcentaje de inserción laboral de ex alumnos.

Entre los mecanismos e indicadores para el seguimiento, revisión y mejora referidos al cuerpo docente y el equipo directivo, cabe destacar los siguientes:

- ✓ Elaboración de autoinformes por parte del profesorado, informes de evaluación de los responsables académicos e informes globales de evaluación de la docencia en el centro, siguiendo las directrices del programa DOCENTIA.
- ✓ El Órgano Específico de Centro (OEC) emite los informes sobre la actividad docente del profesorado (E1.proc D6/01).
- ✓ Los resultados académicos de los estudiantes por titulación (E2.proc D6/01) mediante la gestión de las actas (E3.proc D6/01).

- ✓ Actas del Consejo Permanente que aprueben las acciones necesarias para la mejora continua (DC1.proc D6/01).
- ✓ Encuesta de satisfacción al PAS.
- ✓ Número y naturaleza de quejas e incidencias referentes a los programas formativos recogidos mediante el buzón de quejas, incidencias y sugerencias.

Entre los mecanismos e indicadores para el seguimiento, revisión y mejora de los resultados referidos a los titulados, cabe destacar los siguientes:

- ✓ Grado de satisfacción con la formación recibida.
- ✓ Grado de adecuación al trabajo.
- ✓ La situación laboral de los ex alumnos y su itinerario profesional.

De este modo, los resultados obtenidos de las dimensiones analizadas impactan de manera transversal sobre la gestión de los procesos que han sido explicitados en su lugar correspondiente:

- ✓ El grado de satisfacción con la formación recibida y la situación laboral y el itinerario profesional de los exalumnos contribuye a los análisis que determinan la aprobación de la oferta formativa (MSGIQ-FF-URL D2/02) .
- ✓ El grado de adecuación al trabajo, mediante el seguimiento de las tasas anuales de éxito (y fracaso) en los estudios, contribuye al seguimiento de las titulaciones y la implementación de sus modificaciones, si es el caso (MSGIQ-FF-URL D2/03; MSGIQ-FF-URL D2/04).
- ✓ La proporción de abandono en el estudio puede determinar la valoración de la extinción de un título (MSGIQ-FF-URL D2/06), así como los porcentajes de inserción laboral favorecen tanto la tarea del Gabinete de Promoción Profesional (GPP) (MSGIQ-FF-URL D3/05) como la elaboración de los IST e ISC a fin de acreditar las titulaciones vigentes (MSGIQ-FF-URL D2/05).
- ✓ El grado de satisfacción del PDI y del PAS contribuye a orientar la Política de Orientación correspondiente (MSGIQ-FF-URL D4/01) así como el diseño de su formación (MSGIQ-FF-URL D4/03).
- ✓ Los acuerdos del Consejo Permanente sobre la puesta en marcha de acciones de mejora continua, fruto de la gestión coordinada de toda esta información, gracias también a la implementación de un Sistema de Gestión Documental, impacta en último término en la revisión, mejora y seguimiento continuos de los procesos de la política y los objetivos de calidad de la Facultat de Filosofia contenidos en la directriz 1 (MSGIQ-FF-URL-D1/01-02-03).

Finalmente, y a nivel general, como se desprende de este apartado, los mismos indicadores que intervienen en la recogida de información (tasas de éxito, encuestas a los estudiantes, grado de satisfacción en las prácticas, abandono, inserción laboral, autoinformes de los profesores) son útiles para efectuar el seguimiento, la revisión y la mejora continua de los resultados. El análisis de estos datos, así como la definición de acciones de mejora son claves, también para definir la política y los objetivos de calidad, para gestionar las incidencias, reclamaciones y sugerencias y para garantizar la calidad de los programas formativos.

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

Documentos de referencia

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007 por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y otra legislación vigente relacionada con títulos oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto. 1393/2007.
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Estatutos de la Facultat de Filosofia de Catalunya.
- Estatutos de la Universidad Ramon Llull.
- Política de Calidad de la URL
- Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES (ENQA-EUA.).

Documentos y evidencias resultantes

- ✓ Actas del Consejo Permanente sobre acciones a implementar de mejora (DC.proc D6/01).
- ✓ El Órgano Específico de Centro (OEC) emite los informes sobre la actividad docente del PDI, en aplicación del Manual DOCENTIA (E1.proc D6/01)
- ✓ Cada coordinador de titulación analiza los resultados académicos de los estudiantes de su titulación (E2.proc D6/01).
- ✓ El profesor se hace cargo de gestionar las notas de los estudiantes matriculados en su asignatura (E3. Proc D6/01).

